

	<b>PROCEDIMIENTOS DE LIDERAZGO</b>	PAR.PM.01	Edición: 2
	<b>POLITICA DE MANTENIMIENTO</b>		Fecha 18.06.2024

**ANEXO (documento firmado)**

**COMPROMISO DE POLÍTICA DE MANTENIMIENTO**

- Conseguir a través de los procedimientos de control de calidad y medio ambiente, una ejecución del mantenimiento adecuada, eficaz y eficiente.
- Aplicar los mejores procedimientos en mejora continua del trabajo (según procedimiento de gestión de mantenimiento).
- Aplicar los mejores procedimientos en las operaciones de mantenimiento para un ahorro de costes y recursos en la medida de lo posible (según control de mantenimiento).
- Procurar que el personal tenga las opciones necesarias de formación y recursos para el desempeño de su trabajo (documento gestión de recursos humanos).
- Aplicar una política de seguridad y salud en el trabajo que contemple las adecuadas condiciones (según procedimiento de SEGURIDAD).
- Controlar los riesgos de SST, (Seguridad y Salud del Trabajo) que hay en la organización (documento evaluación de riesgos).
- Cumplir los requisitos legales y de toda índole (normativa y legislación aplicable).
- Controlar la Seguridad Ferroviaria, implementando y supervisando los objetivos a través del procedimiento Control de los Objetivos de Seguridad Ferroviaria.
- Aplicar con el máximo rigor los acuerdos establecidos con las FEM y otras entidades (poseedores, empresas ferroviarias, administradores de infraestructura, etc) según Reglamento UE 2019-779.

NOTA. - Los documentos que se mencionan están a disposición en el departamento de Administración para los representantes de los trabajadores y los trabajadores de esta organización.

**DIRECTOR DE LA ENTIDAD ENCARGADA DE MANTENIMIENTO PARROS:**

**FECHA:** 18/06/2024

**FIRMA:**